

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
09 MAY 2014
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.668

RETIRO, 09 MAYO 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1.- La anuencia del Jefe directo del interesado, consignada

en la Solicitud de permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	BRÍGIDO SALDAÑA GONZALEZ
RUT	:	N° 7.857.233-7
CARGO	:	Encargado de Taller
DESDE	:	09/05/2014
HASTA	:	09/05/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Trámites familiares en Talca.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
- RRP/GBT/SMH/iep